

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-013-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 horas del día 02 de Marzo de 2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 numeral 4° y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la calle Carlos Sañazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios y los licitantes participante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional número 36066001-013-18, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

El acto fue presidido por el Lic. J. Jesús Carrillo Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien fue autorizado mediante oficio DA/155/2018, de fecha 02 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa, la LAET Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, quien dio la bienvenida a todos los asistentes. Y a continuación, expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

1.- Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobre cerrado, firmado ó lacrado, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta.

2.- La Convocante hace las siguientes aclaraciones:

a).- En el anexo número 1 técnico inciso c, se presenta un cuadro de REQUERIMIENTOS DE SERVICIO DE NUTRICIÓN PARENTERAL dice:

**REQUERIMIENTO DE NUTRICION PARENTERAL 2018**



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-013-18  
 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

No	DESCRIPCION DEL MEDICAMENTO	CPM NUTRICIÓN PARENTERAL				UNIDA D DE MEDID A	TOTAL
		HRU	HGT	HGM	HMI		
1	ACETATO DE POTASIO	749	224.8	561.5	336.90	ML	1,872
2	ACETATO DE SODIO	461	138	346	207.00	ML	1,152
3	AGUA INYECTABLE	206,400	61920	154800	92,880.00	ML	516,000
4	ALBUMINA AL 25%	14,088	4226	10566	6,340.00	ML	35,220
5	AMINOACIDOS CRISTALIZADOS 10%	98,170	29451	73627	44,176.00	ML	245,424
6	AMINOACIDOS CRISTALIZADOS 10% PEDIATRICOS	52,800	15840	39600	23,760.00	ML	132,000
7	AMINOACIDOS ESENCIALES	2,400	720	1800	1,080.00	ML	6,000
8	CARNITINA	490	147	367	220.00	ML	1,224
9	CLORURO DE POTASIO	2,160	648	1620	972.00	ML	5,400
10	CLORURO DE SODIO 17.7% 50 ML	2,592	778	1944	1,166.00		6,480
11	DEXTROSA 50%	697,272	209182	522954	313,772.00	ML	1,743,180
12	FOSFATO DE POTASIO	830	249	623	374.00	ML	2,076
13	FOSFATO DE SODIO	408	122	306	184.00	ML	1,020
14	GLUCONATO CALCIO AL 10%	5,160	1548	3870	2,322.00	ML	12,900
15	GLUTAMINA	62	19	47	28.00	ML	156
16	HEPARINA 1000 UI	77	23	57.5	34.50	ML	192
17	INSULINA HUMANA DE ACCIÓN RAPIDA	3	1	2.5	1.50	ML	8
18	LIPIDOS CADENA LARGA/MEDIA 20%	8,714	0	6535.4	0.00	ML	15,249

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-013-18

A/1

JUNTA DE ACLARACIONES  
PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

19	EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% (ACEITE DE SOYA, TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA, ACEITE DE OLIVA Y ACEITE DE PESCADO RICO EN AC. GRASOS OMEGA 3)	34,856	13071	26142	19,606.00	ML	93,675
20	SELENIO (40 MCG/ML)	50	10	40	40.00	ML	140
21	SULFATO DE MAGNESIO 0.81 MEQ 50 ML	14	4.3	10.8	6.50	ML	36
22	MULTIVITAMINICO PEDIATRICO	3,163	949	2372	1,424.00	ML	7,908
23	OLIGOELEMENTOS	778	233	583	350.00	ML	1,944
24	RANITIDINA	14	4.5	11	6.50	ML	36
25	MAGNESIO	0	0	0	0.00		0
26	SULFATO DE MAGNESIO	1,790	537	1343	806.00	ML	4,476
27	VITAMINA C 1GR/10 ML	10	3	7	4.00	ML	24
28	VITAMINA K K-50 50 MG/5 ML	125	37	94	56.00	ML	312
29	ZINC 10 MG/10 ML	720	216	540	324.00	ML	1,800
30	NUTRICIÓN PARCIAL PERIFERIA N/7	48	14	36	22.00	BOLSA S	120
31	NUTRICIÓN PARCIAL PERIFERIA N/6	48	14	36	22.00	BOLSA S	120
32	NUTRICIÓN PARCIAL PERIFERIA N/5	144	43	108	65.00	BOLSA S	360
33	INMUNOGLOBINA G	10	3	7	4.00	GR	24

Debe decir:

REQUERIMIENTO DE NUTRICION PARENTERAL 2018							
No.	DESCRIPCION DEL MEDICAMENTO	CPM NUTRICIÓN PARENTERAL				UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL MENSUAL
		HRU	HGT	HGM	HMI		

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-013-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

1	ACETATO DE POTASIO	62	19	47	28	ML	156
2	ACETATO DE SODIO	38	12	29	17	ML	96
3	AGUA INYECTABLE	17200	5160	12900	7740	ML	43,000
4	ALBUMINA AL 25%	1174	352	881	528	ML	2,935
5	AMINOACIDOS CRISTALIZADOS 10%	8181	2454	6136	3681	ML	20,452
6	AMINOACIDOS CRISTALIZADOS 10% PEDIATRICOS	4400	1320	3300	1980	ML	11,000
7	AMINOACIDOS ESENCIALES	200	60	150	90	ML	500
8	CARNITINA	41	12	31	18	ML	102
9	CLORURO DE POTASIO	180	54	135	81	ML	450
10	CLORURO DE SODIO 17.7% 50 ML	216	65	162	97		540
11	DEXTROSA 50%	58106	17432	43580	26148	ML	145,265
12	FOSFATO DE POTASIO	69	21	52	31	ML	173
13	FOSFATO DE SODIO	34	10	26	15	ML	85
14	GLUCONATO CALCIO AL 10%	430	129	323	194	ML	1,075
15	GLUTAMINA	5	2	4	2	ML	13
16	HEPARINA 1000 UI	6	2	5	3	ML	16
17	INSULINA HUMANA DE ACCIÓN RAPIDA	0.25	0.08	0.21	0.13	ML	1
18	LIPIDOS CADENA LARGA/MEDIA 20%	726	0.00	545	0.00	ML	1,271

4

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-013-18  
 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

19	EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% (ACEITE DE SOYA, TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA, ACEITE DE OLIVA Y ACEITE DE PESCADO RICO EN AC. GRASOS OMEGA 3)	2905	1089	2179	1634	ML	7,806
20	SELENIO (40 MCG/ML)	4	1	3	3	ML	12
21	SULFATO DE MAGNESIO 0.81 MEQ 50 ML	1	0.36	1	1	ML	3
22	MULTIVITAMINICO PEDIATRICO	264	79	198	119	ML	659
23	OLIGOELEMENTOS	65	19	49	29	ML	162
24	RANITIDINA	1	0.38	1	1	ML	3
25	MAGNESIO	1.25	0.50	1.00	0.67	ML	3
26	SULFATO DE MAGNESIO	149	45	112	67	ML	373
27	VITAMINA C 1GR/10 ML	1	0.25	1	0.33	ML	2
28	VITAMINA K K-50 50 MG/5 ML	10	3	8	5	ML	26
29	ZINC 10 MG/10 ML	60	18	45	27	ML	150
30	NUTRICIÓN PARCIAL PERIFERIA N/7	4	1	3	2	BOLSAS	10
31	NUTRICIÓN PARCIAL PERIFERIA N/6	4	1	3	2	BOLSAS	10
32	NUTRICIÓN PARCIAL PERIFERIA N/5	12	4	9	5	BOLSAS	30

5

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-013-18  
 JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

33	INMUNOGLOBINA G	1	0.25	1	0.33	GR	2
----	-----------------	---	------	---	------	----	---

b) En el punto 3.18 de las bases dice:

El licitante deberá presentar ésta carta en papel membretado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** firmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete a garantizar los bienes contra defectos de calidad y de fabricación por un período de **UN AÑO** a partir de la entrega del bien o servicio.

**Debe decir:**

El licitante deberá presentar ésta carta en papel membretado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** firmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete a garantizar los bienes contra defectos de calidad y de fabricación por un período de **48 horas** a partir de la entrega del bien o servicio.

c) En el anexo 13 (punto 3.18, Carta Compromiso), incluido en la página 56 de las bases de la licitación, se manifiesta el compromiso bajo protesta de decir verdad a pagar la nomina, seguro social, impuestos federales y estatales, viáticos y cualquier importe, derivado de la relación obrero-patronal que tenga la empresa con todos y cada una de las personas que integren su grupo de trabajo, durante el periodo del servicio, sin responsabilidad alguna para los Servicios de Salud del Estado de Colima, responsabilizándose la empresa de cualquier acción u omisión de su grupo de trabajo que perjudique a la misma Secretaria y/o a terceros, así mismo, deberá agregar que se compromete a garantizar los bienes contra defectos de calidad y de fabricación por un período de **48 horas** a partir de la entrega del bien o servicio.

3. - Respecto a las dudas de aspecto técnico, administrativo y legal presentadas por escrito y dentro del plazo establecido en las bases, se destaca que las aclaraciones a las mismas se proporcionaran a los participantes de este acto, y que son a saber la siguientes:

**PREGUNTAS DEL LICITANTE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA	RESPUESTA
<b>PUNTO 3 REQUISITOS QUE DEBERAN</b>	



SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-013-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p><b><u>CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES</u></b></p> <p>1.- SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN EL PUNTO 3.12 LA LICENCIA DE GIRO EXPEDIDA SE REFIERE A LA LICENCIA MUNICIPAL O LICENCIA SANITARIA.</p> <p>2.- SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN EL PUNTO 3.14 SI EL ANEXO 9 APLICA PARA LA SUBROGACION DEL SERVICIO.</p> <p>3.- SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN EL PUNTO 3.16 EN CASO DE PRESENTAR PARTICIPACION CONJUNTA SE TIENE QUE ANEXAR DICHO DOCUMENTO.</p> <p>4.- PUNTO 3.18 CARTA COMPROMISO SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL PERIODO DE UN AÑO, YA QUE NO ES FRASCO CERRADO Y LAS PREPARACIONES DE MEZCLAS SON DE CADUCIDADES MAXIMO DE 48 HORAS DE ADMINISTRACION.</p>	<p>A LA LICENCIA MUNICIPAL VIGENTE.</p> <p>SI APLICA.</p> <p>EL ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA, DEBIDAMENTE FIRMADO. INDEPENDIEMENTE DE "que su propuesta será o no de manera independiente"</p> <p>ESTA PREGUNTA SE ATIENDE CON LA ACLARACIÓN DEPARTE DE LA CONVOCANTE, INCISO B.</p>
<p><b><u>REQUERIMIENTO DE SERVICIO, MEZCLAS ONCOLÓGICAS</u></b></p> <p>1.- EN EL RENGLON 12 DEXAMETASONA, NO TRAE CANTIDAD, SE ENTIENDE QUE ES 1.</p> <p>2.- EN EL RENGLON 22 HIDROCORTIZONA, NO TIENE CANTIDAD, SE ENTIENDE QUE ES 1.</p>	<p>LA CANTIDAD ES 50 MG</p> <p>LA CANTIDAD ES 300 MG</p>

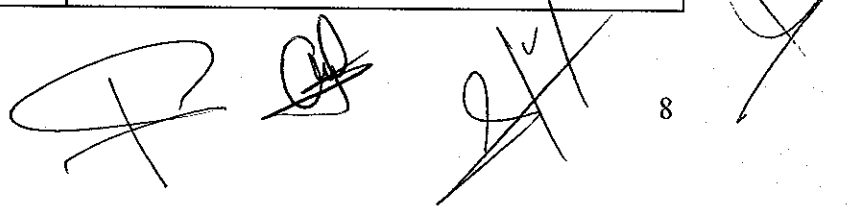
*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-013-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p>3.- RENGLON 26 IRINOTECAN LA UNIDAD DE MEDIDA FIGURA EN BLANCO, ¿SE ENTIENDE QUE ES MG?</p>	<p>SI, LA UNIDAD DE MEDIDA ES MG</p>
<p>4.- RENGLON 30 MITOMICINA, NO TRAE CANTIDAD, SE ENTIENDE QUE ES 1.</p>	<p>LA CANTIDAD ES 30 MG</p>
<p>5.- RENGLON 36 RITUXIMAR, CORREGIR A RITUXIMAB.</p>	<p>EL NOMBRE CORRECTO ES RITUXIMAB</p>
<p>6.- RENGLON 37 TENIPOSIDO, SOLICITO DE LA MANERA MAS ATAENTA ELIMINAR DEL ANEXO YA QUE ESTA DESCONTINUADO.</p>	<p>PUEDE ELIMINARSE</p>
<p>7.- RENGLON 44 FLUDARABINA, SOLICITO DE LA MANERA MAS ATAENTA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL RENGLON DEL ANEXO YA QUE ESTA DESCONTINUADO.</p>	<p>PUEDE ELIMINARSE</p>
<p><b><u>C) REQUERIMIENTO DE SERVICIO NUTRICIÓN PARENTERAL</u></b></p>	<p>ESTA RESPUESTA SE ATIENDE CON LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE, INCISO A.</p>
<p>RENGLON 25 SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA CANTIDAD A SOLICITAR.</p>	
<p><b><u>SUPERVICION DE OPERACION</u></b></p>	
<p>DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITO A LA CONVOCANTE EMITIR EVIDENCIA DE ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD YA QUE ESTO APLICA UNICAMENTE PARA FRASCO SERRADO.</p>	<p>NO APLICA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD, YA QUE CADA MEDICAMENTO DEBE TENER SUS PROPIOS ESTUDIOS YA ESTABLECIDOS.</p>





SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-013-18  
JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

--	--

4.- Los formatos de proposición técnica y económica podrán ser reproducidos, siempre y cuando se respeten los espacios y orden establecidos, en caso contrario, la propuesta será desestimada.


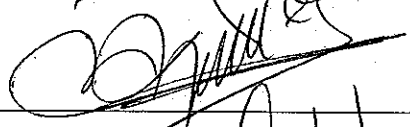
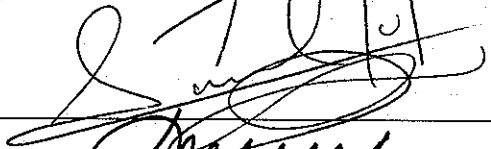

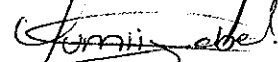
5.- Es de recalcar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

6.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrará el día **09 de marzo** del presente año, a las **10:00 horas**, en tanto que el fallo, se celebrará el **14 de marzo** del año en curso, a las **10:00 horas**.

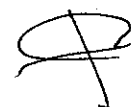
7.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en la calle Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **15:19 horas** del día de su inicio, firmando al margen, y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella participaron e intervinieron.

**Funcionarios**

Nombre	Firma
Lic. J. Jesús Carrillo Hernández Jefe del Departamento de Adquisiciones	
C.P. Bella Rocío Carrillo Esparza Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	
C.P. Manuel Santa Ana Velasco Representante de la Secretaría de Administración y Gestión Pública	
Dr. Ignacio A. Chavoya Moreno Representante de los Servicios de Salud	
Dra. Yumi Murguía Calvario Representante del REPSS	

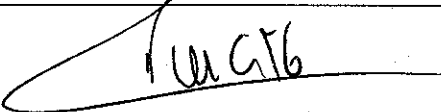
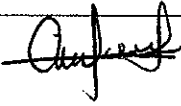





SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-013-18  
 JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

Lic. Judith Estefanía Torres García Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	
Dra. Aurora Del R. Gomez Leyva Jefa del Departamento del Primer Nivel de Atención Médica	
Dr. Aaron Jiménez Garnica Director del Instituto Estatal de Cancerología	

**Licitantes Participantes**

Nombre	Firma
C. Leticia Larios Larios Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	